

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con treinta minutos del veinticuatro de enero de dos mil veintidós, el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, sometió a análisis y acuerdo de las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, en su calidad de presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, un asunto de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Sala Superior analizó y acordó el tema siguiente:

- **Lineamientos de organización y desarrollo de las sesiones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración de las magistradas y los magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional, el proyecto relativo a los lineamientos de organización y desarrollo de las sesiones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las magistraturas consideraron que con el fin de contribuir a que el Tribunal Electoral se consolide como una institución abierta, accesible y cercana a la ciudadanía, es necesario incorporar nuevos mecanismos que permitan brindar una mayor agilidad y dinamismo al despacho de los asuntos y, por ende, regular el desarrollo de las sesiones, garantizando en todo momento que las magistradas y los magistrados cuenten con un tiempo apropiado para la cabal exposición de sus argumentos.

Además, se estimó que prever, organizar y planear una agenda jurisdiccional, implica establecer los límites temporales para circular proyectos de resolución, así como los días y horarios para celebrar las sesiones; por lo que permite

aprovechar de forma más eficiente y eficaz los recursos públicos, materiales y humanos, de esta Sala Superior. Asimismo, maximizar la política judicial de justicia abierta, eje central de este Tribunal, ya que la ciudadanía podrá conocer de forma efectiva la actividad jurisdiccional.

Por lo anterior, las magistradas y los magistrados consideraron necesario emitir lineamientos para establecer la agenda ordinaria de este órgano jurisdiccional.

Analizado y discutido el proyecto referido, todas las magistraturas, realizaron observaciones para ser incorporadas. Al respecto, el pleno de este Tribunal manifestó conformidad con dichas modificaciones.

Así, las magistradas y los magistrados integrantes del pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo aprobaron por unanimidad de votos, precisando que el párrafo tercero del lineamiento noveno fue aprobado por una mayoría de cinco votos, con los votos en contra de los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quienes anuncian la emisión de un voto particular razonado conjunto, respecto de quién debe calificar la posible extensión de la duración en las intervenciones y cuáles serán los parámetros para determinar la complejidad o si por su naturaleza o relevancia es procedente la extensión.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las diecinueve horas del día de la fecha, se terminó de recabar la votación pertinente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales, firman las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 03/02/2022 12:20:17 p. m.

Hash: PjCowUHRyRxQkGMiC834IKVtIWGVJ6GTG6+6wTelblE=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 03/02/2022 02:30:50 p. m.

Hash: LRDoq+KO+/K3XLWLbhwCS5JCX5sN7kRqsouHc8cRqMM=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 03/02/2022 01:53:32 p. m.

Hash: sO2JBYOJX+aoke0/OSbHk3B47XED6aosKD0uSpQTELQ=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 03/02/2022 03:21:41 p. m.

Hash: JcMOA9dq6EoeA9dO+K6sSfHpBP0iyQydh6ovZKjS/8c=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 03/02/2022 09:20:22 p. m.

Hash: ZPJHE3TeVXI4hSXUtHhvy4HsEPbjvNaLmBV72k1lm60=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 03/02/2022 05:29:03 p. m.

Hash: BWNsY2Ni59dhxALw/V4WQDuSH3FuN35s0cSndty6JDI=

Magistrado

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 04/02/2022 01:22:45 p. m.

Hash: IHgL027NHm4EYGu/3DYKEqUSeUbWoxZvmNkQjY7CqfA=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 02/02/2022 08:47:07 p. m.

Hash: b4WjAVVwvTzg4woqt8SJInm6jw1IkMs3KJscww7Ugx8=